

**Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo**

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la Comisión Paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Tintorerías y Lavanderías de la provincia de Valencia.

ANUNCIO

Expediente: 46/01/0002/2011

Código 46000285011981

RESOLUCIÓN de fecha 23 de marzo de 2011 de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Valencia por la que se dispone el registro oficial y publicación del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo del Sector de TINTORERIAS Y LAVANDERIAS de la provincia de Valencia.

VISTO el contenido del acta de la Comisión Negociadora de fecha 01/02/2011 por la que se revisan los salarios del año 2010 por diferencias I.P.C. y se aprueban las tablas salariales provisionales para el año 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4105/82, de 29 de diciembre y Decreto 65/2000, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la Comisión Negociadora y depósito del texto original del acta citada.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

ACTA REVISIÓN CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

ASISTENTES

PYMEV

Vicente Claramunt

Juan B. Peiró

Oscar Franco

Jesús Pérez

UGT

Leo Fornés

Mª José Cervera

Pilar Pérez

En Valencia en los locales de PYMEV siendo las 16:30 horas del 1 de febrero de 2011, tiene lugar la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Tintorerías y Lavanderías de la Provincia de Valencia con la asistencia de las personas anteriormente relacionadas, para proceder a efectuar la revisión económica correspondiente al año 2010 y confeccionar las Tablas Salariales del 2011, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5º y 11º del Convenio vigente, manifestando lo siguiente:

1º. Se acuerda proceder a revisar las Tablas Salariales aplicando un 3% sobre las Tablas Salariales definitivas de 2009, obteniéndose así las Tablas Salariales definitivas de 2010. En consecuencia, se confeccionan las tablas definitivas correspondientes al 2010 (Anexo I).

2º. Se adjuntan Tablas Salariales del 2011 provisionales (Anexo II), que suponen un incremento salarial de 1,5% (Artículo 5º) sobre las tablas calculadas según lo previsto en el Artículo 11º. Estas tablas estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2011.

3º. Se adjunta Anexo I y II para su registro y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Se designa a Lucía García Rodríguez con D.N.I. 52657473P para que realice las gestiones de depósito y registro de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas, firmando en prueba de conformidad un representante de cada Organización.

Anexo I

TABLA SALARIAL 2010 (definitiva)

CATEGORÍAS	Salario mensual
LAVADO Y TEÑIDO	
Oficial primera	772,31 €
Peón	732,63 €
PLANCHADO	
Oficial primera	741,45 €
Peón especial	718,61 €
DESPACHO	
Encargado	729,02 €
Ayudante	718,61 €
Aprendiz	623,81 €
ADMINISTRACIÓN	
Jefe de primera	889,73 €
Oficial Administrativo	807,97 €
Auxiliar Administrativo	750,67 €
EQUIPARACIONES	
Chófer	755,47 €
Vendedor	801,95 €
PLUS TRANSPORTE ANUAL	578,14 €
PLUS CONVENIO (art. 7)	58,05 €
JUBILACIÓN ANTICIPADA	
Jubilación a los 64 años	1.698,29 €
Jubilación a los 63 años	2.321,07 €
Jubilación a los 62 años	3.245,67 €
Jubilación a los 61 años	4.170,39 €
Jubilación a los 60 años	5.095,02 €

PYMEV; UGT

Anexo II

TABLA SALARIAL 2011 (provisional)

CATEGORÍAS	Salario mensual
LAVADO Y TEÑIDO	
Oficial primera	783,89 €
Peón	743,62 €
PLANCHADO	
Oficial primera	752,57 €
Peón especial	729,39 €
DESPACHO	
Encargado	739,96 €
Ayudante	729,39 €
Aprendiz	633,17 €
ADMINISTRACIÓN	
Jefe de primera	903,08 €
Oficial Administrativo	820,09 €
Auxiliar Administrativo	761,93 €
EQUIPARACIONES	
Chófer	766,81 €
Vendedor	813,98 €
PLUS TRANSPORTE ANUAL	586,82 €
PLUS CONVENIO (art. 7)	58,92 €
JUBILACIÓN ANTICIPADA	
Jubilación a los 64 años	1.723,76 €
Jubilación a los 63 años	2.355,89 €
Jubilación a los 62 años	3.294,36 €
Jubilación a los 61 años	4.232,94 €
Jubilación a los 60 años	5.171,45 €

PYMEV; UGT